

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1058/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 27 De Marzo 2017 Téngase Demandada Revocando En Abogado Patrono Y Hecho Con Anterioridad Y Nombrando Con Tal Caracter Al Licenciado Edmundo Olivares Sánchez, Se Le Discierne Cargo Abogado Patrono De La Parte Demandada. Se Autoriza Para Recibir Notificaciones A Los Profesionistas Que Menciona En Su Escrito De Cuenta. Atento Que Señala Domicilio Para Notificaciones Fuera De La Jurisdicción De Juzgado, Se Le Requiere Para Que En Tres Días Proporcione Domicilio Convencional Dentro Del Municipio De Puebla, Apercibida En Caso De Incumplimiento Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Realizarán Por Lista Aún Las De Carácter Domiciliario. Como Lo Solicita Gírese Oficio A Directora Del Centro Estatal De Mediación Del H. Tribunal Superior De Justicia De Puebla, Soloicitándole Se Sirva Designar Profesionista En Psicología Para En Auxilio De Juzgado, Explique A La Menor Hija De Demandada La Finnalidad Del Desahogo De La Prueba Pericial En Genética Decretada En El Presente Juicio.
EXP . 1556/2007 ACTUACION	Auto De Fecha: 31 Marzo 2017 Tengase Al Ocurante Designando Como Abogado Patrono, Sin Revocar Anterior, Al Licenciado Crhistian Iván Vázquez Ojeda, Quien Signa La Demanda En Señal De Aceptación Y Protesta, Se Le Discierne El Cargo. Se Tiene Al Promovente, Autorizando Para Recibir Notificaciones A Los Profesionistas Que Indica. Se Tiene Al Director De Personal De La Secretaría De Educación Públíioca Del Estado, Dando Cumplimiento A Lo Solicitado, Informando Que Demandado, Con Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Dieciséis, Causó Baja Por Jubilación En Esa Dependencia Y Lo Justifica Con La Copía Certificada Del Movimiento De Personal Y Que Por Esa Razón No Se Tiene En Esa Secretaría Expediente Abierto Del Demandado. Con El Informe Y Anexo De Cuenta, Dése Vista A Las Partes Para Que En Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 0362/2003 APELACION	Auto De Fecha: 30 De Marzo 2017 Téngase Al Promovente Produciendo Contestación Al Recurso De Apelación En Tiempo Y Forma Legal, Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones. Se Ordena Remitir Mediante El Oficio Respectivo, El Expedientillo De Apelación Y El Cuaderno Principal A La Oficialía Común De Partes, Para Que A Su Vez Lo Turne A La Sala Correspondiente Para La Continuación Del Procedimiento En Esa Instancia.
EXP . 0080/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: 3 Abril 2017 Téngase Al Director De Recursos Humanos De Finanzas, Rindiendo Informe En El Sentido De Que No Se Encontró Antecedente Laboral A Nombra Del Deamandado. Con El Informe De Cuenta, Dése Vista A La Actora Para Que En Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 1528/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 29 De Marzo 2017 El Procedimiento De Visita Y Convivencia, No Guarda Estado Para Dictar Sentencia, Toda Vez Que Esta Autoridad Estima Necesario Tener La Certeza Que La Visita Y Convivencia No Sea Perjudicial Para Las Menores Respecto De Quienes Se Debe Atender Primordialmente Su Interés Superior Y Tomar Las Medidas Que Garanticen La Pertenencia A Una Familia Digna Y Capaz De Belar Por Su Sano Desarrollo En Función De Su Edad. Gírese Oficio Al Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Director De Asistencia Ju7rídica Del Dif Estatal, Solicitándole Se Sirva Designar Perito En Psicología A Efecto De Que Valore A Los Señores Angel Y

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1388/2014 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 29 De Marzo 2017 Téngase A Juez Tercero Familiar De Esta Ciudad, Haciendo Manifestaciones Y Atento A Su Contenido A Traves De Similar Se Le Comunica Que Esta Autoridad No Tiene Inconveniente En Remitir Las Copias Certificadas Que Solicita.. A Costa De Pablo Y Le Haga Saber Que Debe Comparecer Ante Esta Autoridad A Erogar El Costo De Las Copias Que Ofreció Como Prueba. Se Ordena Glosar A Los Autos El Expedientillo Recurso Reclamación Que Promovió Actora, Contra Auto De Ocho De Junio 2016.</p>
<p>EXP . 0464/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve Horas Quince Minutos 27 Marzo 2017. Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, Se Declara Abierta Con La Comparecencia Personal De La Parte Actora Denisse, Asi Como De Los Testigos Beatriz Y Oscar, Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas Que Fueron Admitidas Por Auto Nueve De Enero Dos Mil Diecisiete, Siendo Documental Pública Y Documental Privada Y Presuncional Legal Y Humana. Declaración De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De Miguel Angel, Mismo No Se Encuentra Presente, Se Procede Asentar En La Presente Acta De Diligencia Las Preguntas Que Formula En Forma Oral El Oferente"... En Virtud No Comparece Absolvente De La Prueba, Se Hace Efectivo Apercibimiento Decretado En Auto 9 De Enero 2017, Teniendo Por Ciertos Los Hechos Y Por Existente Una Fundada Razón De Su Dicho Resépecto A Las Preguntas Formuladas Por El Oferente Y Que Se Hayan Calificado De Legales, En Términos Art. 261 De La Ley Procesal Vigente. Testimonial A Cargo De Beatriz Y Oscar. Parte Actora Por Conducto De Su Abogado Formula Alegatos. Se Ordena Notificar Ministerio Público El Resultado De La Presente Diligencia, Para Que En Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Representación Importe. Se Declara Agotada La Fase Probatoria. Ordenándose Notificar El Resultado De La Diligencia A La Parte Demandada.</p>
<p>EXP . 0478/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 22 Marzo 2017 Téngase Actora Exhibiendo Copias Fotostáticas De Tres Estados De Cuenta De Noviembre Y Diciembre Dos Mil Dieciséis Y Febrero Dos Mil Diecisiete. Se Hace Saber A Los Promoventes Que No Ha Lugar A Requeir Al Representante Legal De Productos Agrícolas Don Mariano Spr De RI, De Pago Alguno En Atención A Que Se Justificó Que El Demandado Fue Liquidado A Través De Procedimiento Desarrollado En La Procuraduría De La Defensa Del Trabajo. Se Hace Saber A Ocurante Que Tiene Expeditos Sus Derrechos Para Reclamar El Pago De Pensiones Adeudadas A Través De La Planilla De Liquidación Correspondiente. Se Comunica Actora Que De Oficio Esta Autoridad A Preparado El Material Probatorio Ofrecido Por Las Partes Y Como Consecuencia Segunda Petición Se Encuentra Proveída De Conformidad.</p>
<p>EXP . 1562/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo 2017 Se Desecha Petición Por Improcedente En Atención A Que Sus Representadas No Están En Aptitud De Ceder Sus Derechos Hereditarios Atento A Que Los Mismos No Les Ha Sido Reconocidos Y Unicamente Tienen Expectativas De Sus Derechos. En Virtud De Anterior, Sus Representadas Están En Aptitud De Repudiar Sus Derechos Hereditarios Como Establece Art. 3392, 3403 Y 3404 Ley Sustantiva Civl.</p>

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0028/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: 31 Marzo 2017 Se Tiene Ocurante Haciendo Manifestaciones, Y En Virtud De Que A Fojas 113, Corre Agregado Edicto Que Se Ordenó Y Corren Agregados Los Informes Solicitados Archivo Y Registrador Público, Se Ordena Poner Autos A Vista De Las Partes Por Término De Cinco Días, Para Que Se Impongan De Lo Actuado Y Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 1244/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: 30 Marzo 2017 Se Tiene Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Atlixco, Puebla, Haciendo Manifestaciones Y Accediendo A Su Petición A Través De Similar Se Rinde Informe Solicitado: Las Parte En La Acción De Divorcio Necesario Son: Angel Y Gabriela. La Demanda De Divorcio Necesario Se Presenteó 16 Agosto 2015, Se Fijó Pensión Provisional. Los Montos Exhbidos Por El Deamdado Reconvenacional A Través De Ficha De Depósito Debidamente Requisitada Son: "... " La Pensión Alimenticia Provisional Se Decretó Por Auto De 24 De Abril 2016. Finalmente Comunico Que Demandado Reconvenacional Ha Efectuado El Depósito De Las Cantidades Descritas Y Con Las Cuales Se Ha Dado Vista A La Actora Así Como Se Le Ha Solicitado En Diversas Ocasiones Se Asocie Del Diligenciario Para Realizar El Requerimiento De Pago De Pensión Provisiona, Como Lo Establece La Fracción Ii Del Artículo 690 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado.
EXP . 0828/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 3 Abril 2017 Téngase A Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Director De Asistencia Jurídica, Remitiendo En Sobre Cerrado Copia Del Reportee 405/2016, En Cumplimiento A Lo Solicitado Por Esta Autoridad, Circunstancia Por La Cual Se Procede A Extraer Dicho Reporte Y Agregarlo A Los Presnetes Autos Para Que Surta Los Efectos, Ordenándose Dar Vista Con El Mismo A Las Partes Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 0604/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: 31 Marzo 2017 Téngase A Subdirectora De Control Vehoicular De Finanzas, Dando Cumplimiento A Lo Solicitado Por Esta Autoridad E Informando Que No Se Observó Registro De Vehículo A Nombre Del Demandado. Se Tiene Abogada Patrono Del Demandado Devolviendo Oficio En Atención Refiere No Existe La Oficina A La Que Se Remite El Oficio Indicado, Se Le Recuerda A La Ocurante Que Al Ofrecer La Prueba Documental En El Escrito De Contestación De Demanda Se Solicitó Que El Informe Fuera Requerido Al Delegado En Puebla De La Comisión Nacional Bancaria, Por Lo Que Se Giró El Oficio En Esos Términos. Accediendo A Lo Solicitado Por Abogada Patrono Del Demandado, Gírese Exhorto Tsj Ciudad De México, A Efecto De Que Remita A Juez Familiar De Esa Ciudad Oficio A Comisión Nacional Bancaria Y De Valores A Través Del Cual Se Solicita Informe A Esta Autoridad En El Término Diez Días Contados A La Recepción Del Oficio, Respecto Si La Señora Araceli Es Titular De La Cuenta ... , Si Reportó Movimientos \$350.00 En Forma Semanal A Partir 4 Febrero 2016 Hasta La Fecha, Excepción 12 Agosto 2016 En Que Se Depositó \$700.00
EXP . 1242/2012 ACTUACION	Auto De Fecha: 30 Marzo 2017 Téngase Al Director Jurídico Del Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas, Rindiendo El Informe Que Se Le Solicitó Respecto Del Pago De Pensión Alimenticia. Se Tiene Al Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolecentes Y Director De Asistencia Jurídica Del Dif Estatal, Remitiendo El Resultado Del Estudio Socioeconómico Practicado Al Demandado Por La

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0318/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 5 Abril 2017ninguna De Las Partes Recurrió La Sentencia, Ha Causado Ejecutoria. Gírese Oficio Acompañando Copia Por Duplicado Acta De Nacimiento, Sentencia Y Auto Declara Ejecutoriada, Para Que A Su Vez Remita Una Al Archivo Estatal Y Otra Juez Del Registro Del Estado Civil Y Realice La Rectificación Del Acta, A Costa De Parte Interesada. Hágase Devolución De Documentos Exhibidos, Expídanse Constancias Certificadas Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Y Una Vez Cumplido Lo Anterior, Se Remitirán Los Autos Al Archivo Judicial Como Asunto Concluido.
EXP . 1592/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 5 Abril 2017 Se Tiene Exhibiendo Un Comprobante De Depósito Bancario A Cargo Hsbc México, Ordenándose Dar Vista A La Señora María Teresa Montejano Alonso, Con El Depósito Realizado, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 0660/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 24 Marzo 2017 Se Requiere A Rebeca Silva Ambrosio Y Otros, Designen De Entre Ellos, Quien Desempeñará El Ejercicio Del Cargo De Albacea, Toda Vez Que Este Solo Puede Ser Desempeñado Por Quien Se Presuma Heredero, O Bien, Sea Declarado Con Tal Carácter.
EXP . 1798/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 31 Marzo 2017 Téngase Ocurante Señalando Como Domicilio Convencional Para Recibir Notificaciones El Que Se Desprende De Su Escrito De Cuenta, Así Como Revocando Nombramiento De Abogado Patrono, Otorgado Con Anterioridad Y Designando Como Nuevos Abogados Patronos, Y Atento Que Los Profesionistas Signan El Escrito, En Señal De Aceptación Y Protesta, Se Les Discierne El Cargo Con Toda La Suma De Derecho Y Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie. Se Autoriza A Expedir A Su Costa Copias Fotostáticas Debidamente Certificadas De Todo Lo Actuado En El Juicio, Autorizando A Los Profesionistas Que Indica, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Razón De Entrega Que Conste En Autos.
EXP . 1598/2014 ACTUACION	Auto De Fecha: 28 Marzo 2017 Téngase Profesionista Haciendo Manifestaciones, Se Provee: La Sentencia De Quince De Diciembre Dos Mil Diecisiete Ha Causado Ejecutoria, Se Gira Oficio Director Del Registro Civil De Las Personas. Hágase Devolución De Los Documentos Exhibidos Y Se Archiva Asunto Concluido.
EXP . 0168/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: 12 Abril 2017 Téngase A La Profesionista Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Y Atento A Lo Señalado Se Difiere La Audiencia De Conciliación Para Las Diez Horas Con Quince Minutos Del Veintiuno De Abril Dos Mil Diecisiete, Circunstancia Por La Cual Se Ordena Turnar Autos A La Diligenciaría De Los Expedientes Parares Para Que Cite Al Demandado Indistintamente En Los Domicilios , A Fin De Que Comparezca A Este Juzgado Cuarto De Lo Familiar De Esta Capital. Apercibiendo A Las Partes Que De No Comparecer El Actor, Se Decretará El Sobreseimiento Del Juicio Y A Falta De Comparecencia De La Parte Demandada Se Considerará Un Desacato Y Se Le Impondrá Una Multa Por Diez Días Salario Mínimo Vigente, Entendiéndose Su Negativa A Conciliar Y Se Procederá A Su Emplazamiento, Se Hace Saber A Demandado Que Deberá Comparecer Audiencia De Conciliación Acompañada De Su Abogado Patrono. No Llegar A Un Arreglo, Se Redactará El Convenio Que